



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



**CASA DIGNA
VIDA DIGNA**

**PROTOCOLO DE
COMUNICACIONES**

1. MARCO REGULATORIO

El desarrollo de esta estrategia se encuentra alineado al marco regulatorio del programa así como a aquellos derechos relacionados con el acceso a la información.

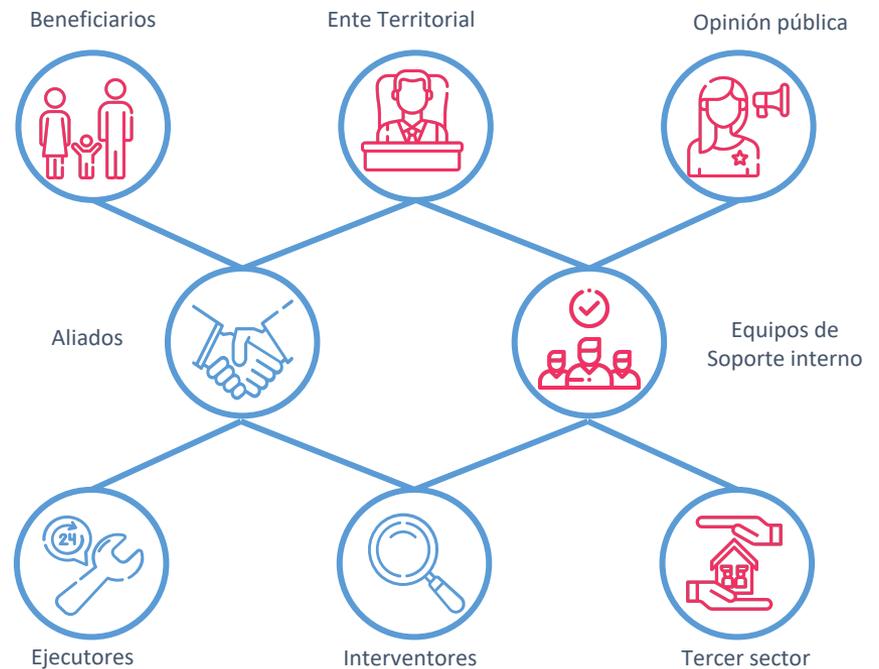
1. Constitución Política de Colombia, artículos. 13, 20 y 80 (Derecho a la información).
2. Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública).
3. Decreto 1077 de 2015.
4. Manual Operativo Casa Digna Vida Digna.
5. Las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.



2. OBJETIVO

Desarrollar estrategias que faciliten el posicionamiento y visibilización del programa Casa Digna, Vida Digna, a través del trabajo de todas las partes interesadas, con interlocutores estratégicos, generando una ruta sostenible de atención a la población vulnerable con déficit cualitativos de vivienda.

3. MAPA DE PÚBLICOS



4. LINEAMIENTOS DE COMUNICACIONES

Visibilidad de Territorio *

Mostrar a la opinión pública “historias de éxito” surgidas desde el territorio que muestren a participantes que superan sus deficiencias cualitativas en vivienda transformando y dignificando sus vidas.

Relacionamiento Efectivo

Afianzar el relacionamiento externo del programa CDVD con sus públicos de interés para generar sostenibilidad del programa.

Articulación Interna

Apoyar procesos de comunicación interna y clima organizacional para la articulación del equipo de trabajo del programa y la creación de conciencia de corresponsabilidad en la gestión.

5. ACUERDOS BÁSICOS

Para que la comunicación sea un elemento valioso y efectivo en el desarrollo del programa, se deben tener en cuenta los siguientes acuerdos entre las partes:





Comunicación informativa debe ser pertinente, clara y de fácil comprensión.



La Comunicación en el territorio debe ser receptiva y motivar a la participación y el empoderamiento comunitario.



Para comunicar es necesario conocer el programa por parte de todas las partes interesadas; como mínimo todos los equipos de trabajo deben conocer el Manual Operativo del programa, PQR frecuentes, Manual de Gestión Social. Todos somos voceros del programa.



Es necesario que la comunicación esté contextualizada en las realidades particulares de cada territorio: usos y costumbres culturales, medios de comunicación informales, liderazgos comunitarios y tejido de red comunicativa local (Voz a Voz).



Todos los mensajes y piezas de comunicación que se utilicen durante la intervención por parte de cualquiera de las partes interesadas se deben ceñir a la Guía de Estilo Gráfico CASA DIGNA, VIDA DIGNA y el Manual de Imagen del Gráfico del Gobierno de Colombia.





Todas las piezas de comunicación deben contar con un visto bueno de parte de la oficina de comunicaciones del MVCT para su producción, por lo cual se debe prever los tiempos necesarios para el proceso de revisión (5 días hábiles mínimo).



Todas las piezas de comunicación que se generen deben tener alta definición (300 DPIs) en todos sus elementos, para que puedan ser impresas con la calidad necesaria.



Todos los equipos de trabajo deben tener un flujo de comunicación permanente con su línea de articulación operativa y debe informar a sus interlocutores de todas las novedades y noticias generadas desde las intervenciones en territorios. Corresponsalia corresponsable en territorio.



Los equipos ejecutores e interventores deben abstenerse de entregar información sobre el programa de manera informal y deben respetar los roles de comunicación a cargo del ente territorial para notificar a los postulados su estado dentro del programa.





Frente a medios de comunicación locales, regionales o nacionales, la vocería única es responsabilidad del MVCT-FONVIVIENDA y el ente territorial, para ello el ministerio debe contar con la disponibilidad de información necesaria de todos los equipos de trabajo sobre los asuntos que lo requieran.



Ante las condiciones actuales de emergencia sanitaria y hasta que no sea levantado oficialmente el distanciamiento social obligatorio, todas las partes deben priorizar y usar los medios de comunicación virtuales para todas las acciones de socialización y formación de las poblaciones beneficiarias.



Todas las bases de datos, y sus actualizaciones, generadas durante la ejecución del programa, están amparadas por la ley de protección de datos y son de uso exclusivo por parte del programa del MVCT-FONVIVIENDA, a quien se le deben remitir de manera oficial.



En el caso de uso de indumentaria o materiales que proyecten la imagen del programa y del MVCT-FONVIVIENDA con diferentes públicos con los que se relaciona de forma interpersonal, se recomienda la responsabilidad en el uso de estos materiales y el cuidado en la proyección de la reputación corporativa por parte de todos aquellos colaboradores que los usen. (Escarapelas, chalecos, camisetas, gorros, etc).





En todas las actividades formativas, sociales y de capacitación se recomienda utilizar todos los recursos comunicativos disponibles para ejecutarlas, así mismo como la presencia de marca del programa a través de pendones, vallas, carteleras y/o pasacalles.



Es prioridad para las comunicaciones del programa la ubicación, selección y apoyo en la generación de piezas audiovisuales que muestren las historias de vida de beneficiarios, que puedan ser ejemplos de transformación y desarrollo del programa y en el que se muestre el proceso de mejoramiento en su antes, durante y después.



Todos los equipos de colaboradores para el desarrollo del programa están comprometidos en la articulación y disponibilidad de los medios propios e institucionales para la difusión de mensajes del programa generados desde el MVCT- FONVIVIENDA entre los diferentes públicos de interés (comunidad, beneficiarios, equipos de trabajo, etc.)



Todas las partes operantes del programa deben observar la debida diligencia y confidencialidad en el manejo de la información generada por el desarrollo de la obra y solo será utilizada con los fines laborales determinados y con los sujetos que razonablemente deben tener acceso a la misma.



6. RUTA DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta que el manual operativo propone unas fases para el desarrollo del programa, la estrategia de comunicaciones propone una ruta de ejecución desde lo enunciado en este documento:

1

Etapa técnica:
Fonvivienda convoca a E.T

Responsable: FONVIVIENDA

Objetivo: Socializar entre los entes territoriales y la ciudadanía el programa CDVD.

Target: Entes territoriales y Opinión Pública

Acciones de comunicación sugeridas: Oficio a los entes - Boletín de prensa medios nacionales - Visita de medios por el Ministro y/o el Vice - Redes sociales del MVCT - Mailing a entes - Pág. web del MVCT - Código cívico.

Hitos Comunicativos: Lanzamiento a opinión pública de la convocatoria

2

Etapa técnica:
Firma convenio tripartita

Responsable: FONVIVIENDA

Objetivo: Dar a conocer a la opinión pública el alcance logrado por el número de municipios que presentan su interés y posibles beneficiarios del programa.

Target: Opinión pública especialmente la de los municipios seleccionados

Acciones de comunicación sugeridas: Boletín de prensa medios nacionales - Visita de medios por el Ministro y/o el Vice - Redes sociales del MVCT - Pág. web del MVCT

Hitos Comunicativos: Firmas de convenios tripartitos



3 Etapa técnica: Socialización con posibles participantes

4 Etapa técnica: Postulación de hogares

Responsable: ENTE

Objetivo: Dar a conocer a las comunidades habitantes de las zonas priorizadas la presencia del programa y las condiciones y requerimientos para participar en CDVD

Objetivos: Motivar la inscripción permanente de hogares al programa.
Informar de manera clara a los posibles participantes del estado de su postulación en el programa

Target: Comunidades de los barrios priorizados

Target: Posibles participantes

Acciones de comunicación sugeridas: Medios interpersonales: Reuniones de socialización – voz a voz con líderes de la zona – PAC en secretaría de vivienda (NO se recomienda con situación de pandemia) Medios indirectos o virtuales: Llamadas con líderes de JAC o a través de app – perifoneo – carteles en lugares de uso común – plegables en correo directo – radio y tv comunitaria. Página web y redes del ente

Acciones de comunicación sugeridas: Se mantiene la campaña de convocatoria del punto anterior. Para atender a los posibles beneficiarios debe mantenerse el PAC presencial y virtual, el correo electrónico del ente y un sitio en el web site del ente y las llamadas a celular o uso del correo electrónico. (Cuando se registran se tienen la base de datos de contacto con ellos).

Hitos Comunicativos: Aperturas de convocatorias a postulación



5
Etapas Técnicas:

 Categorización y
Diagnóstico

 Asignación del
subsidio

 Ejecución de
obras

 Certificación de
mejoramientos

Responsables: EJECUTOR – ENTE

Objetivo: Informar de forma clara y eficiente con los habilitados la realización de las inspecciones domiciliarias teniendo en cuenta las condiciones de pandemia

Objetivos:

1. Acompañar el proceso de construcción de los mejoramientos implementados para informar y dar respuesta permanente a todas las PQR que se originan en la intervención.
2. Identificar las historias de vida comunicables en el desarrollo del programa (Antes, durante y después)
3. Implementar los procesos de participación social y capacitaciones para las familias participantes utilizando medios de comunicación.

Target: Registrados habilitados

Target: Hogares participantes y comunidades aledañas de ser necesario

Acciones de comunicación sugeridas: Llamadas telefónicas, correos electrónicos, aplicaciones, mensajes de texto.

Acciones de comunicación sugeridas: Llamadas telefónicas, correos electrónicos, aplicaciones, mensajes de texto.
Se recomienda usar las visitas de verificación en obra con todos los protocolos de distanciamiento y bioseguridad.
Foros de participación social mediados por herramientas virtuales.
Capacitaciones y talleres sobre hábitat saludable y sostenibilidad de obra a través de Aplicaciones en vivo, teleconferencias o videos en Youtube.

Hitos Comunicativos: Acciones de gestión social destacables, Firma de actas de inicio de intervención, Entregas de mejoramientos.





CASA DIGNA
VIDA DIGNA

**Manual de Identidad
y uso de marca**

Contenido

- Área de imagotipo
- Versión vertical
- Paleta de color
- Fuente tipográfica y atributos
- Tamaño mínimo de logotipo
- Uso correcto del imagotipo
- Uso incorrecto del imagotipo
- Iconografía
- Aplicaciones



Área del Imagotipo

Las dimensiones del imagotipo se representan aquí como Unidades de Medida sobre una cuadrícula. Las Proporciones del imagotipo en formato vertical, deberán ser de 6 unidades de alto por 6 unidades de ancho. Para evitar la contaminación visual del imagotipo se crea un límite máximo en el que no deberán colocarse otros elementos de diseño.

Este margen será de por lo menos una unidad por todos los lados del imagotipo: tanto superior, inferior como laterales.

1. Medidas del imagotipo sin área de reserva



2. Medidas del imagotipo con área de reserva



U. = 1

U. = Unidades de medida*

Versión vertical

1. Medidas del imagotipo sin área de reserva



U. = Unidades de medida*

2. Medidas del imagotipo con área de reserva



U. = Unidades de medida*

Paleta de Color



Hexagesimal: #f8b500

R: 248

G: 181

B: 0

C: 2

M: 32

Y: 96

K: 0



Hexagesimal: #d8761f

R: 216

G: 118

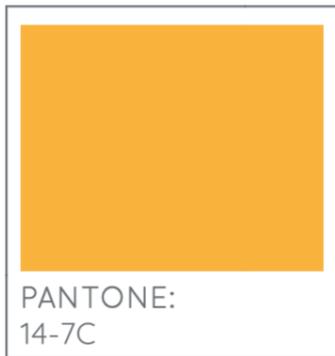
B: 31

C: 12

M: 61

Y: 95

K: 2



PANTONE:
14-7C



PANTONE:
24-16C

Fuente Tipográfica y atributos

La tipografía usada en el imagotipo es Quicksand, con el atributo Bold y en altas (mayúsculas). Puede ser descargada de forma gratuita por internet.

Tipografía en altas

**ABCDEFGHIJKLM
ÑOPQRSTU
VWXYZ**

Tipografía en bajas

**abcdefghijklm
ñopqrstu
vwxyz**

Tamaño mínimo del Logotipo

Para evitar que el imagotipo pueda distorsionarse y que la lecturabilidad sea adecuada, se recomienda un tamaño mínimo para impresión en soporte físico y otra para su uso en web.

En soporte físico la medida mínima en la que se recomienda imprimir el imagotipo en su versión vertical es de 20 mm y en su versión horizontal es de 50 mm, puesto que a partir de ese tamaño se distorsiona su legibilidad. Para soporte web, el tamaño mínimo recomendado será de 55 px en su versión vertical y 145 px en su versión horizontal.

Si en algún caso concreto se necesitase representar el imagotipo en un tamaño menor, se omitirá la tipografía y se aplicará tan solo el isotipo, ya que de otro modo el logo quedaría ilegible.



Tamaño mínimo sobre soporte físico: 20 mm.



Tamaño mínimo para uso en web: 55 px.



Tamaño mínimo sobre soporte físico: 50 mm.



Tamaño mínimo para uso en web: 145 px.

Uso correcto del imago tipo



Posición vertical
en policromía



Se debe usar el imago tipo en tinta blanca sobre fondos de color y/o fotografías tratadas



Posición horizontal
en policromía



Se debe usar el imago tipo en tinta blanca sobre fondos de color y/o fotografías tratadas

*La posición vertical u horizontal del logo dependerá del formato de la pieza

Uso incorrecto del imagotipo



No se debe rotar el imagotipo



No se debe usar el imagotipo en policromía sobre fondos de color



CASA DIGNA
VIDA DIGNA

No se debe modificar la posición de los elementos del imagotipo



No se debe usar con transparencia



No se debe usar el imagotipo en policromía sobre fotografías sin ningún tratamiento.



Distorsión de tamaño no proporcional

Iconografía



Iconografía



Iconografía



Iconografía



Iconografía



Iconografía



Iconografía



Iconografía



Iconografía



Iconografía



Aplicaciones

Impresos - Trifolio



**CASA DIGNA
VIDA DIGNA**

Casa Digna Vida Digna es un **programa de mejoramiento de vivienda y barrios**.

Responde a la necesidad de

Reducir el déficit cualitativo de vivienda

¿Qué es?

El déficit cualitativo representa el número de viviendas existentes que tienen **deficiencias** en la estructura de



Pisos



Espacio de cocina



Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios



Condiciones de habitabilidad mitigable

La iniciativa Casa Digna Vida Digna consiste en una serie de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de cada hogar para **mejorar las condiciones de su casa.**

¿Cómo funciona?

- 

Este programa fue diseñado para ejecutarse a través de una secuencia escalonada de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de mejoramiento de cada barrio y de cada vivienda.
- 

Así pues, se promoverá la tenencia formal de predios apoyando la titulación de los mismos.
- 

Acceso a servicios públicos a través de

Conexiones intradomiciliarias

Acueducto
Alcantarillado
Energía

Intervención por etapas a través de la transformación de viviendas

Muros
Cocina
Pisos
Baños

Mejoramiento del entorno a través de la transformación de barrios

Espacio público
Bibliotecas
Colegios
Centros de Desarrollo Infantil

Si quiero ser beneficiario, ¿Qué debo hacer?

Debido que los mejoramientos del Ministerio de Vivienda estarán dirigidos a los habitantes de las **principales ciudades** (municipios categoría especial y T), las personas cabeza de hogar deberán poseer a las **competencias** que han en las Entidades Territoriales y atender sus requerimientos, tales como:



Diligenciamiento de formatos



Tiempos de postulación



Cumplimiento de los criterios de selección

¿Cuáles son los requisitos para que una familia pueda ser beneficiaria de los mejoramientos del Ministerio de Vivienda?

-  Los beneficiarios podrán ser propietarios, poseedores o inquilinos de bienes que hayan habitado estas viviendas con anterioridad al 30 de noviembre de 2001 (artículo 2º de la Ley 1001 de 2006).
-  Los beneficiarios deberán ser hogares que cuenten con ingresos de hasta 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
-  No haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda.
-  Deben habitar en casas que **no cumplan** con los estándares mínimos de calidad.

¿Cuántos mejoramientos de vivienda se harán?

800 mil mejoramientos



225 mil **intervenidas**



325 mil **CSA**



80 mil **energizaciones**



**CASA DIGNA
VIDA DIGNA**



La vivienda y el agua son de todos.



MinVivienda



Aplicaciones

Impresos - Bifolio



Aplicaciones



La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

Casa Digna Vida Digna es un programa de mejoramiento de vivienda y barrios lanzado por el presidente Iván Duque, el 07 de noviembre de 2018, y tiene como esencia responder a la imperiosa necesidad de reducir el déficit cualitativo de vivienda que aqueja a miles de hogares en Colombia.

El déficit cualitativo representa el número de viviendas existentes que tienen deficiencias en la estructura del piso, espacio de cocina, disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y condiciones de hacinamiento mitigable (más de 3 y menos de 5 personas por cuarto); por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos y mejoramiento de la unidad habitacional.

¿Qué es el déficit cualitativo de vivienda?



La Iniciativa Casa Digna Vida Digna consiste en una serie de intervenciones que se adoptan a las necesidades particulares de cada hogar para mejorar las condiciones de su casa.



Este programa fue diseñado para atenderse a través de una selección selectiva de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares del mejoramiento de cada barrio y de cada vivienda.

¿Cómo funciona?

Por parte, se promueve la tenencia formal de predio apoyando la situación de los mismos.



Acceso a servicios públicos a través de conexiones de agua/canalización, saneamiento, electricidad y energía, conectando por cable a través de la red de telefonía de fibra óptica, televisión, internet y acceso al mejoramiento del sistema y el saneamiento de la vivienda (saneamiento público, drenaje, manejo y control de desarrollo urbano).



Si quiero ser beneficiario, ¿qué debo hacer?



Dado que los mejoramientos del Ministerio de Vivienda estarán dirigidos a los habitantes de las principales ciudades (municipios categoría especial y 1), las personas cabeza de hogar deberán postularse a las convocatorias que harán las Entidades Territoriales y atender sus requerimientos, tales como: tiempos de postulación, diligenciamiento de formatos y entrega de información para el cumplimiento de los criterios de selección.



¿Cuáles son los requisitos para que una familia pueda ser beneficiaria de los mejoramientos del Ministerio de Vivienda?



- Los beneficiarios podrán ser propietarios, poseedores o ocupantes de bienes que hayan realizado estas diligencias con anterioridad al 30 de noviembre de 2017 (artículo 2º de la Ley 1017 de 2016).
- Los beneficiarios deberán ser hogares que cuenten con ingresos de hasta 3 salarios mínimos mensuales vigentes.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda.
- Deben haber en posesión de una vivienda que no cumplan con los estándares mínimos de calidad.

¿Cuántos mejoramientos de vivienda se harán?



600 mil mejoramientos

775 mil Mejoramiento

375 mil DSA

80 mil Mitigación

Aplicaciones

Impresos - Carpeta



Aplicaciones

Backing



 La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna
 Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna
 La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna
 Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna
 La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna
 Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna
 La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna
 Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna
 La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna
 Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna  La vivienda y el agua son de todos.  Casa Digna Vida Digna

Aplicaciones

#UnMinutoCon Diana Rodríguez, periodista del @Minvivienda, quien nos cuenta lo que debemos saber sobre #CasaDignaVidaDigna, el programa de mejoramiento de viviendas y entornos lanzado por el Gobierno del presidente @IvanDuque.

@infopresidencia
@MinAgricultura @ProsperidadCol



Redes Sociales: Twitter, Facebook, Instagram

Para el manejo del nombre y marca del programa de mejoramiento integral de vivienda y barrios, Casa Digna Vida Digna, se debe nombrar siempre las tres entidades que hacen parte del programa, **(Prosperidad Social, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)**, al menos en un trino, pieza gráfica o audiovisual para cada evento, anuncio o actividad que se realice.

El logo que se debe usar en las piezas es el de Gobierno de Colombia, tal como lo especifica el manual de imagen de Presidencia de la República, cuando participan más de dos entidades del orden nacional.

Aplicaciones

El programa **#CasaDignaVidaDigna** articula los esfuerzos del **@Minvivienda**, **@MinAgricultura** y **@ProsperidadCol** para reducir las brechas sociales y construir **#UnPaísConEquidad**.



Hashtag

Los hashtags que se deben usar son: **#CasaDignaVidaDigna** conservando las mayúsculas y minúsculas para que sea legible el nombre y se puede posicionar en las diferentes redes sociales. Además, según la región donde se desarrolle la actividad, se puede usar por ejemplo **#CasaDignaEnYopal**.

Es importante que las cifras o datos que se utilicen en las sinergias estén avaladas por las entidades que hacen parte del programa, o de lo contrario, solo se permite publicar las cifras de la entidad a la que se pertenece.

Aplicaciones

Piezas para Redes Sociales - Twitter

La vivienda y el agua son de todos Minivienda

¿Cuáles son los requisitos para que una familia pueda ser beneficiaria de los mejoramientos del Ministerio de Vivienda?

- Los beneficiarios podrán ser propietarios, poseedores u ocupantes de bienes que hayan habitado estas viviendas con anterioridad al 30 de noviembre de 2001 (artículo 2º de la Ley 1001 de 2005).
- Los beneficiarios deberán ser hogares que cuenten con ingresos de hasta 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda.
- Deben habitar en casas que no cumplan con los estándares mínimos de calidad.

La vivienda y el agua son de todos Minivienda

Déficit cualitativo de vivienda:
Representa el número de viviendas existentes que tienen deficiencias en:

- Estructura del piso
- Servicios públicos domiciliarios
- Espacio de cocina
- Condiciones de hacinamiento mitigable (más de 3 y menos de 5 personas por cuarto)

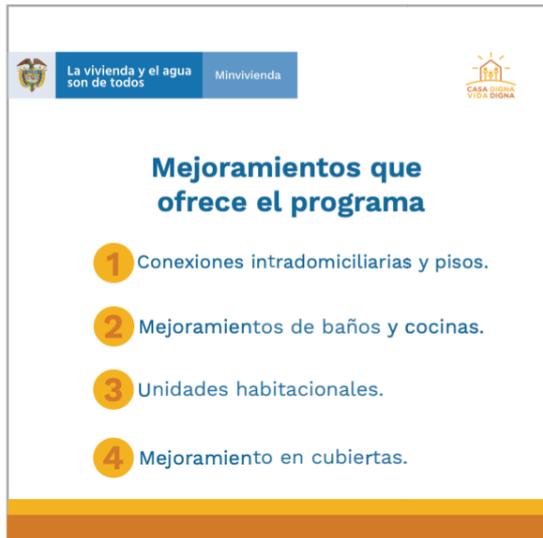
por tanto, se requiere de:

- Dotación de servicios públicos.
- Mejoramiento de la unidad habitacional.

Etiquetar en las fotos a las 3 entidades que hacen parte del programa (Prosperidad Social, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) además de las cuentas oficiales de Presidencia de la República y Urna de Cristal.

Aplicaciones

Piezas para Redes Sociales - Facebook

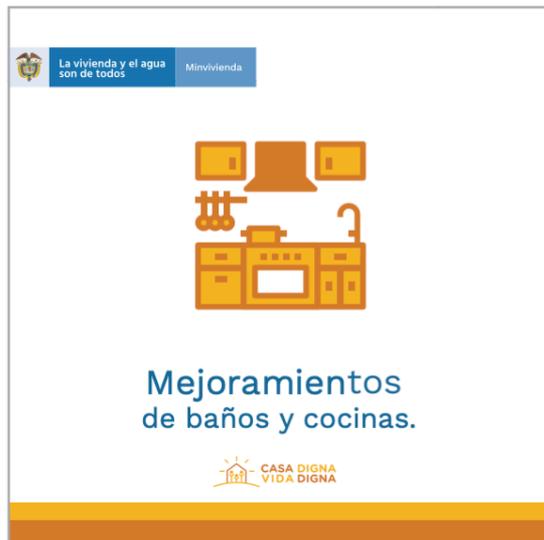


Tamaño: 1080 x 1080 pixeles formato 1:1.

Etiquetar en las fotos a las 3 entidades que hacen parte del programa (Prosperidad Social, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) además de las cuentas oficiales de Presidencia de la República y Urna de Cristal.

Aplicaciones

Piezas para Redes Sociales - Instagram



Post: 1080 x 1080 pixeles formato 1:1



Historias: 1020 x 1080 pixeles formato vertical

Etiquetar en las fotos a las 3 entidades que hacen parte del programa (Prosperidad Social, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) además de las cuentas oficiales de Presidencia de la República y Urna de Cristal.

Aplicaciones

Página Web - Home

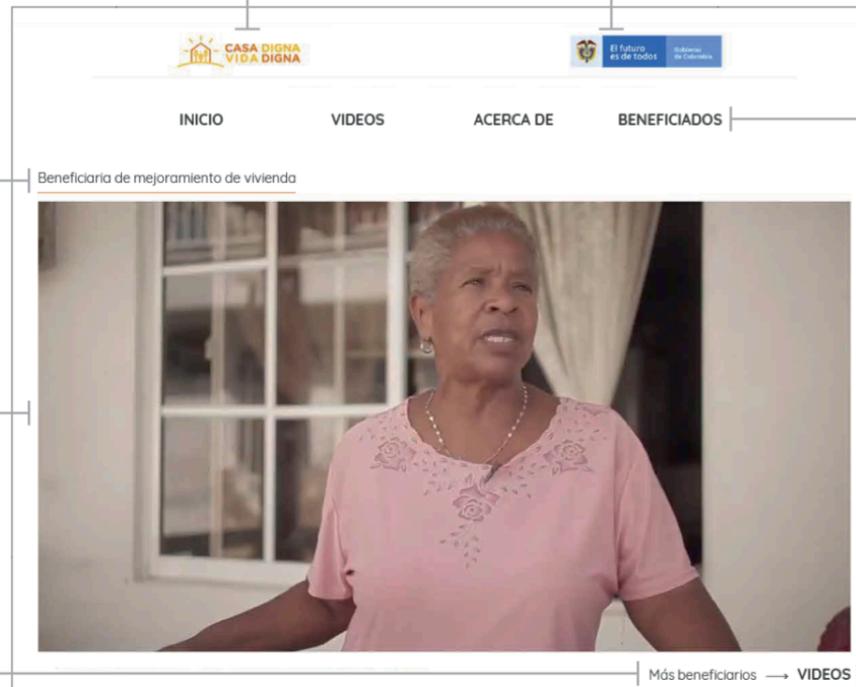
Logo Casa Digna Vida Digna
en su versión horizontal

Si participan dos o más entidades del gobierno
se deberá usar el logo de Gobierno de Colombia

Puntaje Subtítulos: 20 pt

Imagen video

Puntaje texto: 20 pt



Puntaje Menú: 22 pt

Puntaje: 22 pt

Aplicaciones

Página Web - Sección 1



Aplicaciones

Página Web - Sección 2

VIDEOS | Puntaje título: 59 pt

Minivienda

Beneficiaria Mejoramiento de entorno 0:45

Beneficiaria Mejoramiento de entorno 1:08

Beneficiaria Mejoramiento de entorno 0:52

Beneficiaria Mejoramiento de vivienda 1:14

Puntaje textos 1 y 2: 16 pt

Prosperidad Social

Beneficiaria Mejoramiento de entorno 0:45

Beneficiaria Mejoramiento de entorno 1:08

Beneficiaria Mejoramiento de entorno 0:52

Beneficiaria Mejoramiento de vivienda 1:14

Usar trazo curvo en flecha de desplazamiento

Minagricultura

Beneficiaria Mejoramiento de entorno 0:45

Beneficiaria Mejoramiento de entorno 1:08

Beneficiaria Mejoramiento de entorno 0:52

Beneficiaria Mejoramiento de vivienda 1:14

Puntaje subtítulos: 23 pt

Aplicaciones

Página Web - Sección 3

Puntaje texto: 23 pt

Puntaje texto: 23 pt

Puntaje texto fotos: 41 pt

¡NO SE DEJE ENGAÑAR!

Verifique la información del programa aquí

Puntaje título: 41 pt

El futuro es de todos



ANTES



DESPUÉS

Fotos antes - después

Aplicaciones



Se recomienda material impermeable de buena calidad y los logos deben ser bordados en buena calidad

Aplicaciones



Se recomienda esta versión por las condiciones cotidianas en que se usa.

Aplicaciones



Aplicaciones



Aplicaciones

Valla del programa:

Esta es una pieza de comunicación del programa a cargo de los ejecutores del programa y que será ubicada preferiblemente en la zona del municipio en la que se haya hecho el mayor número de intervenciones.

Línea gráfica de la valla:
(ejemplo)

The billboard features a pink background on the left and a photograph of a smiling woman on the right. At the top left is the Colombian coat of arms. To its right, a blue box contains the text 'La vivienda y el agua son de todos' and 'Minvivienda'. Below the coat of arms is a white icon of a house with three people inside. The text 'CASA DIGNA VIDA DIGNA' is prominently displayed in white. Below this, the text reads: 'En Arauca se realizan 366 mejoramientos de vivienda para transformar la calidad de vida de los colombianos.', 'Valor del proyecto: \$4.000.000.000', and 'Población beneficiada: 1.135 habitantes'. At the bottom of the pink section, it lists: 'Ejecutor grupo 1: Unión Temporal Mejoramiento Arauca 2019', 'Interventor grupo 1: Consorcio Interviviendas 2019', and 'CONTRATO N° 2019-O-043-ARAUCA'. The bottom of the billboard features logos for 'Gobierno Departamental CONSTRUYENDO FUTURO' and 'Findeter Banco de Desarrollo Territorial'.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda

 **CASA DIGNA
VIDA DIGNA**

En Arauca se realizan 366 mejoramientos de vivienda para transformar la calidad de vida de los colombianos.

Valor del proyecto: \$4.000.000.000

Población beneficiada: 1.135 habitantes

Ejecutor grupo 1: Unión Temporal Mejoramiento Arauca 2019
Interventor grupo 1: Consorcio Interviviendas 2019
CONTRATO N° 2019-O-043-ARAUCA

 **CONSTRUYENDO FUTURO** 

Aplicaciones

Valla del programa:

- El diseño de las vallas es directamente generado por la oficina de comunicaciones del MVCT.
- El ejecutor asume la entrega de la información que se publicará y el costo de la producción de las vallas.
- Las vallas presentarán siempre por municipio el número total de hogares beneficiados y el total de la inversión global independientemente al grupo de intervención que asume los costos de producción de la valla.
- El ejecutor facilitará a la oficina de comunicaciones del Ministerio, todos los logos e imágenes que se utilizarán para la valla en alta definición 300 DPIs. Especialmente el logo del ente territorial.
- Solo se da presencia gráfica a los logos del MVCT, Findeter y el Ente Territorial.





La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

Aplicaciones

Videos de historias de vida

Esta es una pieza audiovisual (1,30 mtos.) que tienen el objetivo de mostrar el hito clave de la intervención realizada en el hogar y sus consecuencias positivas y transformadoras para el núcleo familiar que recibe el subsidio de mejoramiento.

Objetivos:

- Captar la experiencia biográfica en el pasado de la familia, y las limitaciones sufridas por su historia y sus deficiencias habitacionales. (Antes)
- Captar el avance del mejoramiento de la vivienda y de las acciones desarrolladas en concertación con la familia. (Durante)
- Captar la finalización de la transformación física de la vivienda y la transformación vital de la familia, a la vez que el agradecimiento al programa y a los líderes de la iniciativa y las nuevas expectativas que se generan de superación y desarrollo. (Después).



Aplicaciones

Los protagonistas de los videos son:

- Participantes activos de nuestro programa CDVD en la modalidad de mejoramiento de vivienda.
- Entusiastas y optimistas de su participación en CDVD.
- Valientes y emprendedores para apostar por nuevos caminos.
- Pueden generar opinión local y ser ejemplos para sus comunidades.
- Tiene memoria de la historia propia y la de su contexto.
- Son fluidos y son buenos relatores de sus historias.

Recomendaciones para el acercamiento a la historia de vida:

- Con libertad y respeto de la experiencia que nos comparten.
- Con interés por la memoria y el contexto de la región en la que suceden las historias.
- Con olfato para ver cómo esa historia es ejemplo y motivación.

Responsabilidades compartidas:

- La ubicación y reconocimiento de estas historias de vida son responsabilidad del equipo social del ejecutor, quien tiene el contacto directo con las familias beneficiarias.
- El equipo ejecutor documenta y genera el material del antes y el durante de la intervención en fotografía y video, con familias que se les haya asignado el subsidio de mejoramiento.
- El equipo de comunicaciones del MVCT asesora y visualiza los productos en la medida que están siendo grabados.
- El equipo de comunicaciones del MVCT finaliza y edita los videos con los materiales remitidos por el ejecutor.



Aplicaciones

Audiovisual - Apertura video institucional (Animaciones)



Aplicaciones

Audiovisual - Cierre video institucional

Logo de la Entidad
Minivienda
Prosperidad Social
Minagricultura



Logo programa

Aplicaciones

Audiovisual - Cierre video institucional (Animaciones)



Aplicaciones

Audiovisual

Cada pieza o video contará con una cortinilla tanto de entrada como de salida que identifique claramente el programa CDVD.

La cortinilla tendrá el logo de Gobierno de Colombia y será locutada.

* La voz en off de las cortinillas de cierre debe ser la remitida por Presidencia.

#Hoy les compartimos la historia de Yeiner Orozco y Herminia Montalvo, beneficiarios de conexiones intradomiciliarias gracias al programa de mejoramiento de viviendas y barrios del presidente @IvanDuque, #CasaDignaVidaDigna. #UnGobiernoQueTransforma.



#Hoy les compartimos la historia de Yeiner Orozco y Herminia Montalvo, beneficiarios de conexiones intradomiciliarias gracias al programa de mejoramiento de viviendas y barrios del presidente @IvanDuque, #CasaDignaVidaDigna. #UnGobiernoQueTransforma.



Aplicaciones

Audiovisual - Video testimonial

El tiempo máximo será el 1:30 segundos, incluyendo cortinillas.

Contará en primera persona (habitante, familia o comunidad) la historia de la vivienda, calle o barrio y la forma cómo se benefició con el programa CDVD.

El plano de la entrevista del personaje debe ser medio y justificado a la izquierda de la pantalla.

Será primordial la profundidad de campo a la hora de la entrevista (Evitar los fondos blancos, oscuros, contra luz o pegados a la pared).

Hoy les comparto la historia de Martha Agudelo, una de las primeras beneficiarias de los mejoramientos de vivienda del programa [#CasaDignaVidaDigna](#) en [#SantaMarta](#). Gracias al presidente [@IvanDuque](#) estamos mejorando la calidad de vida de miles de familias colombianas.



Aplicaciones

Tips para la realización de los testimoniales:

- Grabar dos testimonios guiados con las preguntas claves:
 1. ¿Cuál es la necesidad de su familia que el programa debe atender?
 2. ¿Cuál es su historia y las necesidades que justifican su participación en el programa?
 3. ¿Cómo mejorará su vida y su hogar con el subsidio aplicado?
 4. ¿A quién agradece por el beneficio recibido?
- Tener en cuenta las recomendaciones adicionales del anexo “¿Cómo realizar buenas imágenes audiovisuales?”



Aplicaciones

Audiovisual - Tomas de apoyo

Subjetiva que identifique el lugar y el personaje.

Primeros planos de rostros, manos, acciones del personaje en su entorno.

Plano medio del personaje, con gesto de felicidad (grabar por 10 seg).

Hoy les comparto la historia de Lilia Ester Bernal, beneficiaria de conexiones intradomiciliarias de [#CasaDignaVidaDigna](#) en [#Cotorra](#), [#Córdoba](#). Gracias a los programas del Gobierno del presidente [@IvanDuque](#) seguimos avanzando hacia [#UnPaísConEquidad](#).
[@Minvivienda](#)



Aplicaciones

Audiovisual - Banners

Les comparto la historia de Cecilia Epieyu, beneficiaria de [#CasaDignaVidaDigna](#) en [#Riohacha](#), [#LaGuajira](#). Gracias a este programa del gobierno del presidente [@IvanDuque](#), miles de familias en Colombia están mejorando sus condiciones de habitabilidad. [#UnPaísConEquidad](#)
[@Minvivienda](#)



Cecilia Epieyu

Beneficiaria programa
Casa Digna Vida Digna

- * Identificación del lugar (barrio, municipio, departamento)
- * Personaje
- * Slogan

Lenguaje Incluyente

Cada testimonio debe subtitularse.

Aplicaciones

Audiovisual - Antes y después

Hoy les compartimos la historia de Beatriz Escalante, beneficiaria del programa [#CasaDignaVidaDigna](#) en [#PuertoBerrío](#), [#Antioquia](#). Seguimos avanzando hacia [#UnPaísConEquidad](#) gracias al presidente [@IvanDuque](#). [#UnGobiernoQueTransforma](#)



Hoy les compartimos la historia de Beatriz Escalante, beneficiaria del programa [#CasaDignaVidaDigna](#) en [#PuertoBerrío](#), [#Antioquia](#). Seguimos avanzando hacia [#UnPaísConEquidad](#) gracias al presidente [@IvanDuque](#). [#UnGobiernoQueTransforma](#)



El tratamiento de imagen y color del ANTES (en edición) debe ser con filtros fríos, música y gestos neutros, Luego una transición que nos lleva al DESPUÉS, allí tanto filtros, imágenes, gestos de los protagonistas (caras alegres) testimonios y agradecimiento al Gobierno Nacional y al presidente de la República Iván Duque, deben mostrar la felicidad de cada personaje.

Las piezas no tendrán voz en off, serán testimoniales.

Aplicaciones

Recomendaciones para la toma de imágenes audiovisuales:

- Evitar el movimiento de la cámara utilizando apoyos como trípode, mesas, columnas que aporten estabilidad y nitidez a las imágenes.
- Mantener por lo menos 10 segundos la imagen sobre los rostros de las personas que comparten sus testimonios.
- Hacer planos completos del hogar y sus necesidades , en los 3 momentos claves antes de hacer la intervención, durante y después de la obra.
- Mostrar a los miembros de las familias en la interacción cotidiana con sus espacios habitacionales y luego con los mejoramientos realizados.



Tips básicos para un buen contenido audiovisual:

¿Por qué es importante tener un registro audiovisual de la intervención?

1. Nos permite tener evidencia documental del desarrollo de la intervención.
2. Facilita posicionar públicamente lo que hace el programa en los hogares colombianos.
3. Muestra el desarrollo y las victorias tempranas que logramos en casos concretos.

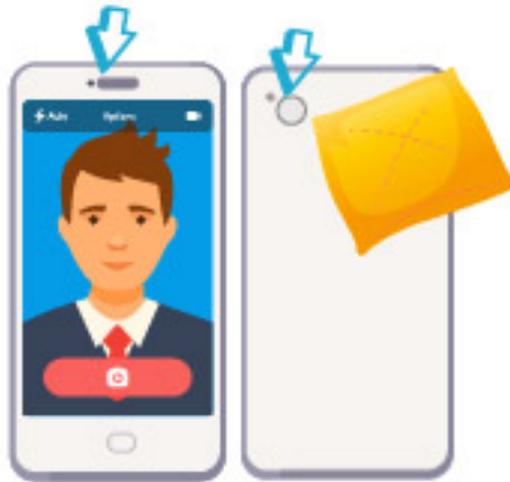
Por esta razón en muchas circunstancias los únicos **testigos y corresponsales** en el territorio de lo que el programa logra son el equipo de ejecución e intervención, que deben comprometerse en proveer y hacer circular estos contenidos a través de los interlocutores definidos.

Para generar estos materiales audiovisuales es importante usar la **cámara de forma horizontal**, que es el formato de uso frecuente en medios de comunicación audiovisuales, y usar de forma vertical cuando se busque contenidos para redes sociales.



Tips básicos para un buen contenido audiovisual:

1 Limpieza



Una simple mota de polvo puede dañar una foto perfecta, así que limpia bien el protector del sensor de la cámara con un trapo limpio antes de tomarla.

2 Controla la respiración

Puede parecer una tontería, pero a la hora de tomar una foto toma aire y expúlsalo lentamente. Cuando ya casi hayas agotado el aire de tus pulmones, mantente así 1 segundo y dispara. Tendrás un pulso mucho más firme.



3 Nunca hagas Zoom



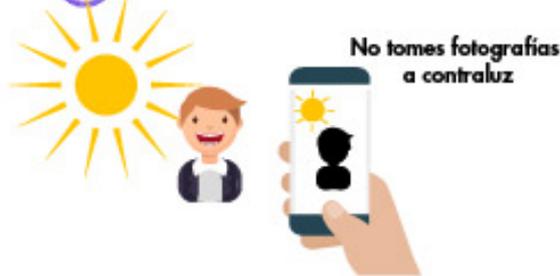
Sin Zoom



Con Zoom

- Hay que evitar ampliar la foto antes de disparar.
- Disparar la foto normal y después recortar el detalle deseado con alguna app de edición.
- Si deseas tener un mejor detalle, acércate hacia el objeto, es decir camina hacia el.

5 Contraluz



7 Activar el HDR



Con HDR



Sin HDR

Utiliza el modo HDR que conseguirá mejores tonos e iluminación para fotos en la noche o con poca luz.

4 Usa luz natural siempre que sea posible, inclusive en interiores

No siempre será posible conseguir luz natural, pero si estás en un interior trata de buscar las mismas claves: luz abundante y preferiblemente difusa



Ok



Mucha luz



Poca luz

6 Evitar el uso del flash



Sin flash



Con flash

El flash LED que viene integrado en la mayoría de móviles produce una luz que genera sombras muy marcadas y rara vez será útil, así que evita usarlo en la medida de lo posible, y si lo haces que sea porque no hay más remedio.

8 Hay que moverse



Algo tan simple como agacharnos a la altura del suelo puede hacer que una foto bastante clásica se convierta en un plano mucho más interesante.

¡Queremos primeros planos, que no te de miedo acercarte a la gente, hay que moverse y lograr una fotografía que ilustre el momento lo mejor posible!

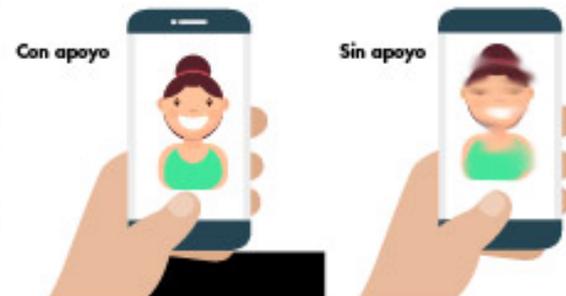
Tips básicos para un buen contenido audiovisual:

- 9** **Fotografiar según el tamaño**
- 
1. Toma la foto completa
2. Después recorta la parte que querías detallar
- 11** **Comparte las fotos con tus jefes, para que tu trabajo sea visto por todos**

¡MUÉSTRANOS HISTORIAS DE VIDA CON TU FOTO!

Cualquier apoyo para la cámara es bienvenido

10



Tips básicos para un buen contenido audiovisual:

Recuerda que estamos contando historias de vida a través de fotografía y video, por lo cual es importante mostrar los rostros de las personas beneficiarias y de su interacción con las intervenciones, por esto igualmente es MUY importante que con todos los beneficiarios se firmen los **permisos para la toma y el uso de imágenes audiovisuales**.



 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: AUTORIZACIÓN DIFUSIÓN DE IMÁGENES DE COMUNIDAD	Versión: 2.0
		PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha: 11/04/2019
			Código: CIE-F-05

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, identificada(o) con el documento _____ No. _____, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, en uso de mis facultades como representante legal y/o acudiente y de manera voluntaria y gratuita autorizo libre, expresa e inequívocamente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a captar y divulgar en sus canales de comunicación, las imágenes tomadas.

El uso de mi imagen tendrá como alcance su utilización en piezas de difusión y/o publicitarias para la promoción de la gestión misional, servicios y actividades del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de cualquier medio, plataforma o procedimiento conocido o por conocerse, como: comunicaciones, comunicados de prensa, capacitaciones internas, página web y redes sociales institucionales; medios impresos y digitales como: catálogos, volantes, pósteres, revistas, periódicos, libros, carteleros, material publicitario, membretes, etiquetas y videograbaciones, entre otros, y a través de medios públicos de comunicación masiva dentro de los que se destacan: i) Televisión y ii) proyección cinematográfica, iii) radio, iv) pautas dentro de cualquier lugar del territorio en el ámbito nacional e internacional.

Esta autorización se realiza en forma gratuita y, por lo tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por el concepto de este documento, por lo que me comprometo a abstenerme de reclamar valor alguno por la utilización de las imágenes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y sus entidades adscritas y vinculadas, o cualquier otra persona natural o jurídica, que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes.

El término de esta autorización es indefinido, contado a partir de la fecha de firma del presente documento. No obstante, si en algún momento desea revocar este permiso deberá remitir su manifestación expresa al correo: correspondencia@minvivienda.gov.co, y/o comunicarse con el Grupo de Comunicaciones Estratégicas del Ministerio.

Nombre _____

Firma _____

Teléfono de contacto _____

Fecha _____

Ciudad/municipio: _____

*En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPTL01%20Ineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>



 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: AUTORIZACIÓN DIFUSIÓN DE IMÁGENES DE MENORES DE EDAD	Versión: 2.0
		PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha: 11/04/2019
			Código: CIE-F-05

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, identificada(o) con el documento _____ No. _____, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, en uso de mis facultades como representante legal y/o acudiente y de manera voluntaria y gratuita autorizo libre, expresa e inequívocamente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a captar y divulgar en sus canales de comunicación, imágenes de mi hija(o), _____

El uso de mi imagen y/o la de mi hija(o) menor de edad tendrá como alcance su utilización en piezas de difusión y/o publicitarias para la promoción de la gestión misional, servicios y actividades del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de cualquier medio, plataforma o procedimiento conocido o por conocerse, como: comunicaciones, comunicados de prensa, capacitaciones internas, página web y redes sociales institucionales; medios impresos y digitales como: catálogos, volantes, pósteres, revistas, periódicos, libros, carteleras, material publicitario, membretes, etiquetas y videograbaciones, entre otros, y a través de medios públicos de comunicación masiva dentro de los que se destacan: i) Televisión y ii) proyección cinematográfica, iii) radio, iv) pautas dentro de cualquier lugar del territorio en el ámbito nacional e internacional.

Esta autorización se realiza en forma gratuita y, por lo tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por el concepto de este documento, por lo que me comprometo a abstenerme de reclamar valor alguno por la utilización de las imágenes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y sus entidades adscritas y vinculadas, o cualquier otra persona natural o jurídica, que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes.

El término de esta autorización es indefinido, contado a partir de la fecha de firma del presente documento. No obstante, si en algún momento desea revocar este permiso deberá remitir su manifestación expresa al correo: correspondencia@minvivienda.gov.co, y/o comunicarse con el Grupo de Comunicaciones Estratégicas del Ministerio.

Nombre _____

Firma _____

Teléfono de contacto _____

Fecha _____

Ciudad/municipio: _____

*En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPTL01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

